1. DATOS DEL CONTRATISTA			
Contratista:	**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS (CEMID)**		
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos del Distrito mediante la gestión, provisión y acompañamiento técnico del talento humano, orientado a garantizar la participación, presencia, aprendizaje y progreso escolar de los estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad matriculados en las IED.		
Valor del Contrato:	Valor del presente convenio es por la suma de DIECIOCHO MIL SISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (18.672.925.746) y todos los impuestos a que haya lugar. De los cuales el 93% corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito, es decir, DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (17.365.858.144). Por su parte, corresponde al asociado el 3.5% en dinero y 3.5% en especie, es decir un total de MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE (1.307.107.602). Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del convenio, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.		
Forma de Pago:	Los recursos de la SED serán transferidos a la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID mediante desembolsos realizados por el Sistema Automático de Desembolsos de la Secretaría de Hacienda Distrital SHD, en la cuenta indicada por la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID previa presentación del informe de ejecución y la certificación del supervisor; así: **a.** Vigencia 2025: Un único desembolso, correspondiente a un valor de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 2.353.575.198), previa entrega y aprobación por parte del supervisor **b.** Vigencia 2026, el valor restante del aporte de la Secretaría de Educación se pagará en cinco desembolsos proporcionales, previa entrega y aprobación por parte del supervisor: • Primer desembolso, marzo de 2026 previa entrega y aprobación por parte de supervisor • Segundo desembolso, mayo de 2026 previa entrega y aprobación por parte del supervisor • Tercer desembolso, julio del 2026 previa entrega y aprobación por parte del supervisor • Cuarto desembolso, septiembre del 2026 previa entrega y aprobación por parte del supervisor • Quinto y último desembolso contra entrega final de productos y cierre previa entrega y aprobación por parte del supervisor		
Plazo:	El plazo del presente convenio será de once (11) meses contados a partir del acta de inicio, previo a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Modificaciones:	N/A		
Fecha de Inicio:	26/12/2025	**Fecha de Terminación:**	26/11/2026
Dependencia:	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones - DIIP		
Supervisor - Cargo:	Erika Johanna Sánchez Casallas– Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones.		

PRODUCTOS INFORME No. 5 (Cuarto pago vigencia – 2026)	
1. Registro diario de los apoyos comunicativos y pedagógicos efectivamente ejecutados en las IED focalizadas.	C2_Obligación_4
2. Informe parcial de la implementación de los "Lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el funcionamiento del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos y Pedagógicos para estudiantes con discapacidad".	C1_Obligación_6
3. Informe de avance de formación del equipo interdisciplinar de los apoyos comunicativos y pedagógicos.	C1_Obligación_4
4. Informe de avance de formación del talento humano que hace parte del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos.	C1_Obligación_4
5. Informe de la ejecución correspondiente a los aportes del asociado con sus soportes.	Ponderable 2

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
1. Implementar los lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos del Sistema Integral de Apoyos, a partir de la elaboración de un plan de trabajo y cronograma aprobado por la SED.	Durante el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, se realizó el seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo y el cronograma de ejecución aprobados por la Secretaría de Educación del Distrito, con el propósito de verificar el avance de las actividades programadas y el cumplimiento de los compromisos establecidos para la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. En el marco de este seguimiento, se evidenció la implementación de los lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos del Sistema de Apoyos, mediante la ejecución articulada de las acciones previstas en el Plan de Trabajo, relacionadas con el acompañamiento técnico y pedagógico a las instituciones educativas, el seguimiento a la prestación del servicio de los apoyos pedagógicos y comunicativos, la asistencia técnica a los equipos	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual los cuales se relacionan en el siguiente link. C1_Obligación_1

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	territoriales, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el monitoreo permanente de la ejecución del convenio. El cronograma constituyó la herramienta para verificar el cumplimiento oportuno de las actividades, identificar avances y realizar los ajustes requeridos para garantizar el desarrollo de la estrategia conforme a la planeación establecida. En cumplimiento del plan de trabajo, se desarrollaron espacios de articulación técnica y seguimiento con la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación del Distrito, los equipos de coordinación y los profesionales interdisciplinarios, orientados a revisar los avances de la implementación pedagógica, analizar los resultados en las instituciones educativas y establecer los ajustes metodológicos necesarios para fortalecer la pertinencia y calidad de los apoyos brindados a los estudiantes. De manera complementaria, se realizaron acompañamientos in situ en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas, que permitieron verificar la implementación de los lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, así como hacer seguimiento al desarrollo de las acciones programadas, identificar novedades y validar las evidencias generadas por los equipos territoriales. Estos procesos contribuyeron al fortalecimiento del seguimiento institucional y a la toma de decisiones orientadas a mejorar la implementación de los apoyos. Las evidencias derivadas de los acompañamientos in situ, así como los instrumentos de seguimiento implementados y los resultados obtenidos durante las visitas, se presentan de manera detallada en el desarrollo de la Obligación 5 del componente pedagógico, correspondiente a la implementación de los instrumentos de seguimiento y evaluación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos.	

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	De igual manera, se realizó la revisión de instrumentos como formatos de acompañamiento pedagógico, planeaciones pedagógicas, bitácoras, registros de asistencia y evidencias fotográficas, permitiendo verificar la implementación de los lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos del sistema, la articulación con las instituciones educativas y la ejecución de las estrategias de apoyo pedagógico y comunicativo en los diferentes contextos escolares. Este ejercicio de monitoreo favoreció la identificación de avances, oportunidades de mejora y acciones de fortalecimiento orientadas a optimizar el acompañamiento brindado a las comunidades educativas. De manera complementaria, se consolidó la información derivada de los procesos de seguimiento técnico y pedagógico mediante la actualización permanente de los instrumentos de monitoreo, los reportes de implementación y las matrices de seguimiento, herramientas que permitieron evidenciar la trazabilidad de las acciones desarrolladas, valorar el cumplimiento de los compromisos establecidos y orientar la toma de decisiones para el fortalecimiento continuo de la estrategia. Durante este periodo, el seguimiento técnico permitió evidenciar avances relacionados con: • La consolidación de los procesos de acompañamiento pedagógico en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. • El fortalecimiento de la articulación entre los profesionales interdisciplinarios, los equipos de las IED y la Secretaría de Educación del Distrito para favorecer la implementación del sistema de apoyos pedagógicos y comunicativos. • La realización de procesos de acompañamiento, orientación y retroalimentación dirigidos a fortalecer las	

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	prácticas pedagógicas inclusivas desarrolladas en las Instituciones Educativas Distritales. • El seguimiento a las acciones pedagógicas desarrolladas por los apoyos pedagógicos y comunicativos en las instituciones educativas, especialmente aquellas relacionadas con los procesos de caracterización y con la generación de orientaciones y recomendaciones técnicas para fortalecer la valoración pedagógica y la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR). Asimismo, se realizó seguimiento a la ejecución de estrategias que implementan los apoyos en términos de flexibilización curricular, ajustes razonables, diseño e implementación de materiales accesibles. • La consolidación de mecanismos de seguimiento pedagógico que permitieron monitorear los avances de la estrategia y orientar acciones de mejora continua. Los resultados alcanzados durante el periodo permitieron fortalecer la implementación pedagógica del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, promoviendo una mayor articulación entre la planeación, el acompañamiento en territorio y los procesos educativos desarrollados en las instituciones educativas. De esta manera, se favoreció el cumplimiento de los objetivos del convenio, consolidando acciones orientadas a garantizar una educación inclusiva, pertinente y centrada en las características de los estudiantes. Como resultado del seguimiento al Plan de Trabajo y al cronograma de ejecución, se evidencia un avance del 64 % en el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026. Este porcentaje corresponde a la ejecución de las actividades previstas en los	

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	diferentes componentes del Plan de Trabajo, verificadas mediante los mecanismos de seguimiento técnico y operativo establecidos para el convenio. En relación con la planeación y gestión técnica, se avanzó en la implementación de los lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos mediante el seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo, la articulación permanente con la Secretaría de Educación del Distrito y la coordinación de las acciones desarrolladas por los equipos territoriales. En la implementación pedagógica, se dio continuidad a las actividades de caracterización de las instituciones educativas y de los estudiantes focalizados, al acompañamiento técnico y pedagógico, al seguimiento de la prestación de los apoyos pedagógicos y comunicativos y a la formulación de orientaciones y recomendaciones para fortalecer los procesos de educación inclusiva en las Instituciones Educativas Distritales. Frente al seguimiento y monitoreo, se avanzó en la consolidación de la información derivada de los acompañamientos realizados, la actualización de los instrumentos y matrices de seguimiento, el análisis de los resultados obtenidos y el monitoreo permanente de la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, permitiendo verificar el cumplimiento de las actividades programadas y orientar acciones de mejora continua. El seguimiento al cronograma permitió verificar el desarrollo oportuno de las actividades previstas para el periodo reportado, identificar los avances alcanzados en cada componente del Plan de Trabajo y realizar los ajustes requeridos para garantizar el cumplimiento progresivo de los compromisos establecidos en el convenio. En lo operativo y administrativo se evidencian avances en la vinculación y administración del talento humano, la asignación y cobertura de los apoyos en las instituciones educativas, la gestión documental y contractual, el seguimiento a novedades del personal, la	

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	implementación de mecanismos de control para la prestación del servicio, la consolidación de bases de datos e informes de seguimiento, así como la articulación permanente con la Secretaría de Educación del Distrito y las instituciones educativas para garantizar la continuidad de la operación. Estas acciones reflejan una ejecución articulada entre ambos componentes, permitiendo el cumplimiento progresivo de las actividades previstas y manteniendo la implementación del convenio conforme al cronograma establecido, con las actividades restantes programadas para las siguientes fases de ejecución. Para constatar esta información (Revisar Obligación pedagógica #4 del Informe de actividades de desembolso 5 Producto Implementación del lineamiento que corresponde al quinto desembolso vigencia 2026)	
2. Realizar la caracterización técnica y pedagógica de las IED y de los estudiantes focalizados, identificando el tipo e intensidad de apoyos requeridos por discapacidad o doble excepcionalidad, en articulación con la información suministrada por la SED.	Durante el período comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, se dio continuidad al proceso de caracterización de los estudiantes que cuentan con apoyos pedagógicos y comunicativos, a partir de la información recopilada por los mediadores pedagógicos y comunicativos durante las acciones de acompañamiento. En este periodo se realizaron dos (2) caracterizaciones adicionales, alcanzando un total de trescientos treinta y tres (333) estudiantes caracterizados, lo que corresponde al 100 % de la meta establecida. Es importante señalar que, para el presente corte, no se desarrollaron nuevas acciones de caracterización institucional, dado que la caracterización de las setenta y siete (77) Instituciones Educativas Distritales (IED) focalizadas fue completada y reportada al 100 % en períodos anteriores. En consecuencia, las actividades desarrolladas durante este periodo estuvieron orientadas exclusivamente a culminar el proceso de caracterización de estudiantes y consolidar la información requerida para la planeación y organización de los apoyos	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual los cuales se relacionan en el siguiente link. C1_Obligación_2

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	pedagógicos y comunicativos en las instituciones acompañadas. La culminación de este proceso permitió contar con información actualizada sobre las necesidades de apoyo de los estudiantes beneficiarios, constituyéndose en un insumo técnico para orientar las acciones del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos y favorecer la pertinencia de los procesos de acompañamiento desarrollados en las IED focalizadas.	
3. Desarrollar e implementar instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan monitorear la continuidad, pertinencia y efectividad de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las IED, incluyendo los pilotajes, ajustes y consolidación de resultados	Entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, y en cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el desarrollo e implementación de instrumentos de seguimiento y evaluación para los apoyos pedagógicos y comunicativos, se avanzó en la construcción, revisión técnica y ajuste de los instrumentos dirigidos a los diferentes roles del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, incluyendo mediadores pedagógicos y comunicativos, intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC), guías intérpretes y modelos lingüísticos. Durante este periodo se consolidaron los componentes técnicos de los instrumentos, definiendo criterios de valoración, categorías de análisis, descriptores de desempeño y mecanismos de registro, con el propósito de contar con herramientas estandarizadas para el seguimiento y evaluación de los apoyos implementados en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. De igual manera, se elaboró el informe de validación de los instrumentos, en el cual se documentó la metodología prevista para el proceso de pilotaje, los criterios de evaluación, la estrategia de recolección y análisis de información, así como los mecanismos para la identificación y ajuste de oportunidades de mejora. Estos productos constituyen los insumos técnicos requeridos para la validación y posterior	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual los cuales se relacionan en el siguiente link y a su vez, corresponde a evidencia y soporte del C1_Obligación_3

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	implementación de los instrumentos, encontrándose actualmente en proceso de revisión para su presentación ante la Secretaría de Educación del Distrito (SED).	
4. Formular y ejecutar procesos de formación y cualificación del talento humano especializado, asegurando la apropiación de los lineamientos pedagógicos, el fortalecimiento de competencias técnicas, y la comprensión de los principios de la educación inclusiva. Los procesos deberán contemplar formación inicial, continua y diferenciada según los roles del sistema (mediadores, intérpretes, modelos lingüísticos, guías intérpretes y equipo coordinador).	Durante el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, se dio continuidad al proceso de formación y cualificación permanente del talento humano vinculado al Sistema de Apoyos, orientando estas acciones al fortalecimiento de procesos pedagógicos y técnicos requeridas para brindar una atención educativa pertinente a los estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. La formación al talento humano se desarrolló como un proceso de acompañamiento continuo que integró espacios de actualización, reflexión pedagógica y análisis de la práctica, permitiendo que los diferentes perfiles del Sistema de Apoyos fortalecieran sus competencias para la implementación de procesos de educación inclusiva, la implementación de ajustes razonables, el uso de herramientas de accesibilidad y la articulación con los equipos docentes de las instituciones educativas. En relación con los apoyos pedagógicos y comunicativos, durante el periodo se realizaron una (1) jornada de formación continua diferenciada por rol, desarrollada el 15 de agosto con una intensidad de cinco horas. De igual forma, se desarrollaron con los intérpretes de LSC 5 talleres de fortalecimiento a la proficiencia de lengua de señas, desarrollados el 28 y 29 de julio y el 5, 24 y 28 de agosto, con una intensidad de (2) horas cada uno La jornada desarrollada el 15 de agosto estuvo dirigida a los diferentes roles que hacen parte del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos. Con los mediadores pedagógicos y comunicativos, se orientó de forma general un espacio de	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual los cuales se relacionan en los siguientes links y a su vez, corresponde a evidencia y soporte del Productos 3 y 4 del Quinto desembolso que corresponde al Cuarto pago de la vigencia 2026. C1_Obligación_4

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	reconocimiento y apropiación del Manual de Convivencia Institucional, abordando aspectos relacionados con los tipos de faltas, las rutas y acciones de intervención, así como los procedimientos establecidos por cada Institución Educativa Distrital (IED). Sumado a esto, se trabajó también en la delimitación del alcance del rol del mediador pedagógico y comunicativo frente a las situaciones de convivencia escolar, fortaleciendo la comprensión de sus responsabilidades, posibilidades de actuación y mecanismos de articulación con los diferentes actores institucionales, de acuerdo con los protocolos y procedimientos definidos en cada institución. Con los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC), se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la proficiencia en LSC y de las habilidades de interpretación a voz, favoreciendo el desempeño comunicativo y la calidad del servicio de interpretación. Por su parte, los modelos lingüísticos y los mediadores de la oferta (OBBS) participaron en un espacio de trabajo articulado con el INSOR, orientado al reconocimiento y fortalecimiento del alcance y perfil de los profesionales que hacen parte de la oferta, así como a la comprensión de sus funciones y responsabilidades dentro de los procesos de acompañamiento a los estudiantes sordos. De manera complementaria, la formación continua trascendió las jornadas presenciales programadas y se desarrolló mediante procesos permanentes de acompañamiento técnico y pedagógico derivados de las visitas de seguimiento en territorio, espacios de retroalimentación individual y colectiva, encuentros virtuales y acciones de asistencia técnica dirigidas a responder a las necesidades identificadas durante la implementación del servicio en las instituciones educativas. Particularmente, se desarrollaron espacios virtuales y presenciales dirigidos a los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana para el fortalecimiento de competencias relacionadas	

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	con la interpretación en entornos educativos, la anticipación de vocabulario académico, la delimitación del rol y la calidad del servicio de interpretación en el contexto escolar. **Formación del equipo interdisciplinario y de coordinador** Durante el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, se desarrollaron cuatro (4) encuentros de formación y fortalecimiento con el equipo interdisciplinario, orientados a consolidar criterios técnicos y pedagógicos para el acompañamiento, seguimiento y orientación a los apoyos pedagógicos y comunicativos y a las Instituciones Educativas Distritales. Los encuentros abordaron los siguientes temas: • Encuentro 1. 23-07-2026 Fortalecimiento técnico para el acompañamiento de los apoyos pedagógicos y comunicativos: se fortalecieron criterios y orientaciones para el seguimiento de las acciones desarrolladas por los equipos de apoyo en las IED. • Encuentro 2. 05-08-2026 Fortalecimiento para la revisión de informes trimestrales y preparación de la Feria “Puertas Abiertas a un Mundo para Todos”: se unificaron criterios para la revisión de los informes trimestrales y se brindaron orientaciones para el acompañamiento al proceso de preparación, organización y sistematización de las prácticas significativas que serán presentadas en la Feria. • Encuentro 3. 10-08-2026 Revisión de novedades por zonas y orientaciones para la respuesta a las IED: se analizaron las situaciones y novedades identificadas en las diferentes zonas, estableciendo orientaciones y acciones de respuesta para fortalecer el acompañamiento y la	

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	articulación con las instituciones educativas. • Encuentro 4. 27-08-2026 Fortalecimiento de la planeación pedagógica y criterios para la revisión de insumos: se fortalecieron los criterios técnicos y pedagógicos para la revisión de las planeaciones y demás insumos entregados por los apoyos pedagógicos y comunicativos, favoreciendo la unificación de criterios y la calidad de los productos requeridos. Por su parte, los procesos de formación y fortalecimiento dirigidos al equipo interdisciplinario y de coordinación estuvieron orientados al desarrollo de capacidades para el acompañamiento técnico y pedagógico, el seguimiento territorial, la implementación de los lineamientos establecidos y la consolidación de estrategias de asistencia técnica dirigidas a las Instituciones Educativas Distritales y a los equipos de apoyo. De igual manera, el seguimiento realizado durante este periodo permitió identificar aspectos susceptibles de fortalecimiento, orientar acciones de mejora y ajustar las estrategias de acompañamiento de acuerdo con las situaciones y dinámicas evidenciadas en el desarrollo del proceso.	
5. Diseñar e implementar estrategias de observación, acompañamiento y retroalimentación in situ, que permitan fortalecer la práctica pedagógica de los apoyos, en articulación con los equipos de gestión escolar y los docentes de aula.	Durante el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, se dio continuidad a la implementación de los mecanismos de seguimiento pedagógico del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, fortaleciendo los procesos de acompañamiento a las Instituciones Educativas Distritales focalizadas y consolidando el uso de los instrumentos de seguimiento como herramientas para valorar la pertinencia, calidad e impacto de los apoyos brindados a los estudiantes. Para ello, el proceso de seguimiento se organizó territorialmente en cinco zonas y los colegios de la Oferta Bilingüe Bicultural para Sordos (OBBS), permitiendo una distribución estratégica de las	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual, los cuales se relacionan en el siguiente link: C1_Obligación_5

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	acciones de acompañamiento de acuerdo con las dinámicas y necesidades de cada territorio. La Zona 1 comprendió las localidades de Usaquén, Suba y Engativá; la Zona 2 las localidades de Engativá, Fontibón, Puente Aranda y Barrios Unidos; la Zona 3 las localidades de Bosa y Kennedy; la Zona 4 las localidades de Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Antonio Nariño y Los Mártires; y la Zona 5 las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz. De manera complementaria, la organización de la Oferta Bilingüe Bicultural para Sordos (OBBS) se focaliza en instituciones educativas ubicadas en las localidades de Usme, Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Antonio Nariño, Tunjuelito, Barrios Unidos y Suba. En este periodo 160 visitas de acompañamiento pedagógico en las instituciones educativas, mediante las cuales se implementaron los instrumentos de seguimiento definidos por el Sistema de Apoyos, entre ellos se realizaron procesos de acompañamiento pedagógico, retroalimentaciones técnicas y compromisos de mejora. En este proceso, se implementaron instrumentos para identificar la continuidad de los apoyos, la pertinencia de las acciones implementadas y la efectividad de las estrategias desarrolladas en cada contexto educativo. En el informe se precisa el número de instituciones educativas atendidas por zona, los acompañamientos técnicos y pedagógicos realizados y las estrategias implementadas de acuerdo con las necesidades identificadas en cada contexto. Asimismo, se describen los resultados obtenidos durante las visitas, entre ellos el fortalecimiento de la articulación con equipos directivos, docentes y familias, el seguimiento a la caracterización de estudiantes, la revisión de ajustes razonables, la optimización de la asignación de apoyos, la consolidación de procesos de registro y documentación, y la	

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	identificación de experiencias significativas en el marco de la educación inclusiva. De igual manera, se diferenciaron las acciones desarrolladas por los distintos perfiles del convenio. Para los mediadores pedagógicos y comunicativos se detallan actividades como el seguimiento a las planeaciones, implementación de estrategias pedagógicas ajustadas, elaboración de materiales accesibles, acompañamiento a estudiantes, articulación con docentes y familias. En el caso de los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, modelos lingüísticos y guías intérpretes, se incorporan las acciones específicas relacionadas con la accesibilidad comunicativa, la mediación lingüística, el fortalecimiento de la Lengua de Señas Colombiana, el acompañamiento a estudiantes sordos y sordociegos y la articulación con los procesos pedagógicos de la OBBS, permitiendo evidenciar con mayor claridad el alcance de cada rol dentro de la implementación del convenio. Las visitas incluyeron observación directa de las prácticas pedagógicas y comunicativas, análisis de la articulación entre los apoyos y los equipos docentes, revisión de material pedagógico adaptado y espacios de retroalimentación dirigidos a los profesionales, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades de mejora y necesidades de acompañamiento específicas para cada rol. En relación con los mediadores pedagógicos y comunicativos, el seguimiento permitió evidenciar un mayor reconocimiento institucional del rol como un apoyo carácter netamente pedagógico, una mejor comprensión de sus funciones y responsabilidades. Asimismo, se fortaleció la articulación con docentes de aula, docentes de apoyo y equipos directivos para la construcción de ajustes razonables, la flexibilización curricular y el seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes.	

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	De igual manera, se evidenció la consolidación de prácticas pedagógicas inclusivas mediante la implementación de recursos multisensoriales, estrategias pedagógicas diferenciadas y apoyos técnicos y tecnológicos, favoreciendo mayores niveles de participación, autonomía, comunicación y acceso al currículo por parte de los estudiantes acompañados. También se identificó una mayor coherencia entre la valoración pedagógica, los PIAR, los niveles de requerimiento de apoyo y las acciones desarrolladas por los mediadores pedagógicos y comunicativos. Respecto a los Intérpretes de LSC y guías intérpretes, el seguimiento permitió evidenciar avances en la articulación entre intérpretes y docentes para la preparación del servicio y la anticipación del vocabulario académico, así como mejoras en la calidad de la interpretación derivadas de los procesos de retroalimentación individual realizados durante las visitas de acompañamiento. Igualmente, se fortaleció la apropiación del rol del intérprete dentro del contexto educativo y la delimitación de sus funciones comunicativas. En relación con los modelos lingüísticos, se evidenció el fortalecimiento de las actividades orientadas a la ampliación del vocabulario académico en Lengua de Señas Colombiana, una mayor incorporación de recursos visuales y estrategias de modelamiento lingüístico y el desarrollo de acciones dirigidas al reconocimiento y fortalecimiento de la identidad y cultura sorda en las comunidades educativas. Asimismo, se consolidaron registros y evidencias pedagógicas que permitieron realizar seguimiento a la articulación con equipos directivos, docentes y familias, el seguimiento a la caracterización de estudiantes, la revisión de ajustes razonables, la optimización de la asignación de apoyos, la consolidación de procesos de registro y documentación, y la identificación de experiencias	

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	significativas en el marco de la educación inclusiva. De igual manera, se diferenciaron las acciones desarrolladas por los distintos perfiles del convenio. Para los mediadores pedagógicos y comunicativos se detallan actividades como el seguimiento a las planeaciones, implementación de estrategias pedagógicas ajustadas, elaboración de materiales accesibles, acompañamiento a estudiantes, articulación con docentes y familias. En el caso de los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, modelos lingüísticos y guías intérpretes, se incorporan las acciones específicas relacionadas con la accesibilidad comunicativa, la mediación lingüística, el fortalecimiento de la Lengua de Señas Colombiana, el acompañamiento a estudiantes sordos y sordociegos y la articulación con los procesos pedagógicos de la OBBS, permitiendo evidenciar con mayor claridad el alcance de cada rol dentro de la implementación del convenio. Las visitas incluyeron observación directa de las prácticas pedagógicas y comunicativas, análisis de la articulación entre los apoyos y los equipos docentes, revisión de material pedagógico adaptado y espacios de retroalimentación dirigidos a los profesionales, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades de mejora y necesidades de acompañamiento específicas para cada rol. En relación con los mediadores pedagógicos y comunicativos, el seguimiento permitió evidenciar un mayor reconocimiento institucional del rol como un apoyo carácter netamente pedagógico, una mejor comprensión de sus funciones y responsabilidades. Asimismo, se fortaleció la procesos de desarrollo lingüístico de los estudiantes sordos. La información recopilada mediante los instrumentos de seguimiento fue sistematizada y	

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	analizada periódicamente, permitiendo monitorear la continuidad de los apoyos, verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos con las instituciones educativas y generar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas inclusivas y a la mejora continua de los servicios prestados. Como resultado de este proceso, se fortaleció la capacidad institucional para implementar apoyos pedagógicos y comunicativos pertinentes, se consolidaron mecanismos de seguimiento basados en evidencia y se promovió una mayor articulación entre los profesionales del sistema y las comunidades educativas.	
6. Elaborar informes técnicos periódicos y un informe final de evaluación pedagógica que dé cuenta del avance, resultados, aprendizajes y propuestas de mejora del sistema.	Durante el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, se avanzó en la organización, revisión, análisis y sistematización de los insumos pedagógicos generados en el marco del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, con el propósito de valorar el desarrollo de las acciones adelantadas en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas y disponer de referentes técnicos para la toma de decisiones y el mejoramiento de la estrategia. Para ello, se integraron y analizaron registros provenientes del acompañamiento pedagógico en territorio, las caracterizaciones institucionales y de estudiantes con mediación pedagógica y comunicativa, las visitas de observación y retroalimentación, los procesos de formación y cualificación del talento humano, los instrumentos de seguimiento y los reportes elaborados por los equipos interdisciplinarios. Este ejercicio permitió identificar avances en la articulación entre los apoyos pedagógicos y comunicativos y las IED, la apropiación de roles y funciones, la incorporación de ajustes razonables y estrategias de flexibilización curricular, así como el desarrollo de prácticas de educación inclusiva, recursos accesibles y herramientas tecnológicas que favorecen la participación y el aprendizaje de los	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación se encuentran en el siguiente link: C1_Obligación_6

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad. De manera complementaria, se identificaron aspectos susceptibles de mejora relacionados con la comprensión institucional de algunos roles, la planeación conjunta y el seguimiento a la pertinencia de las estrategias implementadas. A partir de los hallazgos se elaboraron informes técnicos y recomendaciones orientadas a cualificar las prácticas pedagógicas, la articulación institucional, la accesibilidad y la reducción de barreras para el aprendizaje y la participación. Asimismo, se continuó con la actualización, organización y validación de las fuentes y soportes técnicos, garantizando la correspondencia entre las actividades desarrolladas, las evidencias recopiladas y los resultados registrados. La sistematización de estos elementos permitió reconocer tendencias, experiencias significativas y situaciones recurrentes entre las instituciones acompañadas, generando insumos para orientar el acompañamiento territorial, retroalimentar a los equipos y definir acciones de mejora continua en el marco del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos y de los procesos de educación inclusiva.	
7. Promover procesos de innovación pedagógica y transferencia de conocimiento, que fortalezcan la capacidad institucional de las IED para atender la diversidad y consolidar comunidades educativas inclusivas.	Durante el período comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, se dio continuidad a las acciones de innovación pedagógica y gestión del conocimiento en el marco del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, mediante la consolidación, organización y socialización del Banco de Estrategias Pedagógicas, concebido como una herramienta para la transferencia de conocimientos, el fortalecimiento de las prácticas docentes y la promoción de procesos educativos inclusivos en las Instituciones Educativas Distritales. Como resultado de este proceso, se consolidó un repositorio compuesto por 232 estrategias pedagógicas innovadoras, construidas a partir de	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual los cuales se relacionan en el siguiente link. C1_Obligación_7

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	la sistematización de experiencias significativas desarrolladas por mediadores pedagógicos y comunicativos, intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, guías intérpretes y modelos lingüísticos durante los procesos de acompañamiento en territorio. Estas estrategias fueron clasificadas y organizadas por categorías temáticas, niveles de apoyo, objetivo pedagógico, población beneficiaria y recomendaciones para su implementación, facilitando su consulta, adaptación y replicabilidad en diferentes contextos educativos. Las estrategias documentadas incorporan adaptaciones y recursos relacionados con accesibilidad, flexibilización curricular, fortalecimiento de habilidades comunicativas, implementación de recursos multisensoriales, desarrollo de funciones ejecutivas, promoción de la autonomía y uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación, entre otros aspectos orientados a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. Durante el presente corte, el Banco de Estrategias Pedagógicas fue socializado con 27 Instituciones Educativas Distritales, brindando orientaciones para su uso y apropiación por parte de docentes y profesionales de apoyo. Este ejercicio permitió promover la gestión del conocimiento y ofrecer herramientas prácticas para la diversificación de las estrategias de enseñanza, favoreciendo respuestas pedagógicas más pertinentes frente a las necesidades de los estudiantes. Como soporte de las acciones desarrolladas, se cuenta con el Banco de Estrategias Pedagógicas consolidado, los registros de socialización realizados en las instituciones educativas, los instrumentos de sistematización utilizados para la recopilación de experiencias y los anexos documentales que evidencian la organización, clasificación y divulgación de las estrategias, constituyéndose en productos verificables del	

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
	proceso de innovación pedagógica desarrollado durante el periodo reportado.	

COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Realizar la selección, vinculación y administración del talento humano especializado, garantizando el cumplimiento de los perfiles y requisitos técnicos aprobados por la SED, así como la idoneidad, experiencia y competencias requeridas para cada rol. 2. Conformar y mantener el equipo de coordinación responsable de la implementación y seguimiento del sistema, compuesto por: • Un (1) Coordinador General del Proyecto • Un (1) Coordinador Pedagógico • Un (1) Coordinador Operativo • Un (1) Profesional Administrativo y Financiero • Cinco (5) Profesionales Interdisciplinares 3. Contratar y administrar el equipo de campo requerido para la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales, conformado por hasta: • Doscientos treinta y dos (232) Mediadores	Durante el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, se dio continuidad a la gestión operativa del talento humano requerido para la ejecución del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, mediante la administración de los procesos de selección, verificación documental, vinculación, reemplazo y seguimiento del personal, garantizando la cobertura de los perfiles establecidos en el Anexo Técnico y la continuidad de la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. En desarrollo de esta obligación se gestionaron las novedades derivadas de renuncias, terminaciones contractuales y demás movimientos de personal propios de la operación, activando oportunamente los procesos de convocatoria, validación de hojas de vida, verificación de requisitos habilitantes, revisión de la experiencia específica, formación académica y soportes documentales, de conformidad con los perfiles definidos contractualmente. Estas acciones permitieron asegurar que el talento humano vinculado cumpliera con las competencias requeridas para el ejercicio de las funciones asignadas y con el 100% de cumplimiento en la vinculación del personal:	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual los cuales se relacionan en el siguiente link. C2_Obligación_1; C2_Obligación_2; C2_Obligación_3

ROL	ANEXO TÉCNICO	PERSONAL CONTRATADO	FALTANTES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Coordinador General	1	1	1	100%

COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable

Pedagógicos y Comunicativos
- Setenta y cinco (75) Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana
- Doce (12) Modelos Lingüísticos
- Dos (2) Guías-Intérpretes.

Coordinador(a) Pedagógico(a)	1	1	0	100%
Coordinador(a) Operativo(a)	1	1	0	100%
Profesional Interdisciplinario (Ponderables)	3	3	0	100%
Profesional Interdisciplinario	5	5	0	100%
Profesional Administrativo Y Financiero	1	1	0	100%
Mediador(a) Pedagógico(a) Y Comunicativo(a)	232	232	0	100%
Interprete De Lengua De Señas Colombiano(A)	75	75	0	100%
Modelo Lingüístico	12	12	0	100%
Guia Interprete	2	2	0	100%
TOTAL	**333**	**332**	1	100%

Durante el periodo del reporte, se da el relevo del coordinador general, al cual se cubre la vacante a un 100%. De manera complementaria, se adelantaron los procesos de formalización contractual y actualización documental del personal vinculado, verificando el cumplimiento de los requisitos legales e institucionales para cada

COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
	contratación. Asimismo, se desarrollaron las actividades de inducción, orientación institucional y seguimiento al talento humano, favoreciendo la apropiación de los lineamientos técnicos, administrativos y operativos del convenio desde el momento de la vinculación. Como parte del seguimiento a la operación, se realizó monitoreo permanente al comportamiento de la planta de personal mediante el registro y control de las novedades administrativas, el seguimiento a la permanencia del equipo, la validación del cumplimiento de funciones y la actualización de los soportes contractuales, garantizando la trazabilidad de cada actuación y el control de los procesos asociados a la administración del talento humano. Durante el periodo reportado, el convenio registró una deserción acumulada del 1%, porcentaje de acuerdo con el Control de renuncias (Obligación 4 Componente administrativo del desembolso 5, que corresponde al quinto desembolso de la vigencia 2026), durante el periodo de reporte esto equivale a 8 reemplazos que obedece a 5 cupos de mediadores, 1 cupo de intérprete, 1 cupo de modelo lingüístico y 1 cupo de coordinador general los cuales fueron atendidos mediante la activación oportuna de los procesos de reemplazo, permitiendo mantener la cobertura de los perfiles requeridos y minimizar impactos sobre la continuidad de la operación en las instituciones educativas. La articulación permanente entre la coordinación general, el componente administrativo, el área de talento humano y los equipos de seguimiento permitió optimizar los tiempos de respuesta frente a las novedades operativas, fortalecer los mecanismos de control documental y garantizar la disponibilidad del recurso humano requerido para la ejecución del convenio. Como resultado, se mantuvo una estructura operativa estable y técnicamente validada para la prestación del servicio, asegurando la correspondencia entre los perfiles vinculados, las	

COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
	necesidades de cobertura identificadas y los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico, contribuyendo a la continuidad de la operación y al cumplimiento de los compromisos contractuales durante el periodo reportado.	
4. Asegurar la prestación ininterrumpida del servicio mediante mecanismos de reemplazo inmediato del personal en caso de novedades, garantizando la cobertura total y la continuidad en las IED asignadas.	Durante el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y gestión operativa orientados a garantizar la continuidad de la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales – IED, mediante el monitoreo permanente de las novedades del talento humano, la implementación de medidas de cobertura y la activación oportuna de los procesos de reemplazo requeridos para asegurar la permanencia de los apoyos pedagógicos y comunicativos en los establecimientos educativos focalizados. Para el desarrollo de esta obligación se dio continuidad al uso de la matriz de novedades diarias como herramienta institucional para el registro, seguimiento y control de las novedades administrativas presentadas durante la operación. Este instrumento permitió consolidar información relacionada con incapacidades, ausencias, permisos, calamidades, renuncias, terminaciones contractuales y demás situaciones que incidieron en la disponibilidad del talento humano, facilitando el análisis permanente del comportamiento de la operación y la toma de decisiones orientadas a garantizar la continuidad del servicio. Como resultado del seguimiento realizado durante el periodo reportado, se gestionaron de manera oportuna las novedades presentadas contabilizando un total de 10.471 novedades diarias, priorizando aquellas que representaban un riesgo para la continuidad de la atención en las Instituciones Educativas Distritales. La articulación entre la Coordinación General, el componente operativo, el área administrativa y Talento Humano permitió activar los procedimientos de reemplazo en la asignación, realizar la redistribución temporal	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual los cuales se relacionan en el siguiente link y a su vez, corresponde a evidencia y soporte del Producto 1 del Quinto desembolso que corresponde al Cuarto pago de la vigencia 2026. C2 Obligación 4

COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
	de apoyos cuando fue necesario y efectuar el seguimiento a la reincorporación del personal, mitigando posibles afectaciones en la ejecución del convenio. El análisis consolidado de la operación evidenció que las incapacidades continuaron representando la principal causa de novedad del talento humano, seguidas por ausencias, renuncias, calamidades y permisos. No obstante, el seguimiento permanente y la implementación de medidas de contingencia permitieron mantener la cobertura de los apoyos requeridos en las instituciones educativas, evitando interrupciones significativas en la prestación del servicio. De igual manera, el comportamiento de las novedades mostró que la mayor proporción correspondió a ausencias de corta duración, las cuales fueron atendidas mediante las diferentes categorías de respuesta operativa definidas por el convenio, entre ellas la redistribución temporal de apoyos, la reorganización de horarios y jornadas, la reasignación interna del talento humano, la activación de profesionales de contingencia o reemplazo, cuando fue requerido, y el seguimiento permanente a la novedad hasta el restablecimiento del servicio. Estas acciones permitieron minimizar la afectación en la prestación de los apoyos pedagógicos y comunicativos y garantizar la continuidad del acompañamiento a los estudiantes, de acuerdo con las necesidades de cada institución educativa. En los casos asociados a incapacidades prolongadas o novedades que implicaron una ausencia superior a los tiempos habituales de reintegro, se activaron oportunamente los procesos de reemplazo y las acciones administrativas necesarias para garantizar la continuidad del servicio y la permanencia de los apoyos asignados a las Instituciones Educativas Distritales. La información registrada en la matriz de novedades fue analizada de manera periódica en los espacios de seguimiento operativo, permitiendo identificar tendencias, establecer	

COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
	alertas tempranas, evaluar los tiempos de respuesta frente a las novedades y fortalecer la articulación entre las diferentes áreas responsables de la operación. Este ejercicio contribuyó al mejoramiento de los mecanismos de control y trazabilidad del talento humano, optimizando la capacidad institucional para responder a las dinámicas propias del convenio. La matriz de novedades registra 208 novedades, de las cuales 124 (59,6%) corresponden a Mediadores Pedagógicos, 73 (35,1 %) a Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, 7 (3,4%) a Modelos Lingüísticos y 2 (1%) a Guías intérpretes. La mayor concentración de novedades en el perfil de mediación pedagógica es consistente con el mayor número de profesionales vinculados a este rol dentro del Sistema de Apoyos, constituyéndose en un insumo para el seguimiento de la continuidad del servicio y la planificación de acciones de respuesta. La distribución de las novedades por rol permite identificar los perfiles que requieren un mayor seguimiento operativo y administrativo para garantizar la continuidad de los apoyos en las instituciones educativas. Esta información facilita la implementación de acciones oportunas como la gestión de reemplazos, la redistribución de profesionales y el fortalecimiento del acompañamiento técnico, contribuyendo a minimizar interrupciones en la prestación del servicio, mantener la continuidad de los procesos pedagógicos y asegurar el acceso de los estudiantes a los apoyos comunicativos y pedagógicos requeridos.	
5. Implementar los instrumentos de asignación, seguimiento y continuidad del talento humano, conforme a los parámetros definidos por la SED, consolidando una base de	Durante el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, se fortalecieron los mecanismos de administración, asignación y seguimiento del talento humano mediante la actualización permanente de los instrumentos de control definidos para la operación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, garantizando la trazabilidad de la información, el	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual los cuales se relacionan en el siguiente link. C2_Obligación_5

COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
datos actualizada y verificable.	seguimiento a la cobertura del servicio y la adecuada distribución de los apoyos en las Instituciones Educativas Distritales – IED. En el marco de esta obligación se mantuvo la asignación operativa de los perfiles contemplados en el Anexo Técnico, correspondiente a 232 mediadores pedagógicos y comunicativos, 75 intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, 12 modelos lingüísticos y 2 guías intérpretes, asegurando la correspondencia entre el talento humano vinculado, las instituciones educativas focalizadas, es decir, setenta y siete (77), y las necesidades de cobertura definidas por la Secretaría de Educación del Distrito. Para ello, se realizó la actualización permanente de los instrumentos institucionales de seguimiento, entre ellos la base consolidada de talento humano activo, la matriz de asignación por perfil e institución educativa, los registros de novedades y los controles de continuidad del personal. Estos instrumentos permitieron consolidar información relacionada con el estado de vinculación de cada profesional, su ubicación territorial, la asignación institucional, los movimientos de personal y las novedades presentadas durante la ejecución del convenio. De manera complementaria, la información contenida en estos instrumentos fue utilizada para soportar los procesos de seguimiento operativo, facilitar la toma de decisiones frente a reemplazos, redistribuciones y cobertura institucional, así como verificar la correspondencia entre la asignación del talento humano y las necesidades operativas identificadas durante la implementación del Sistema de Apoyos. La actualización permanente de estas herramientas permitió mantener información consistente, verificable y disponible para los procesos de supervisión, seguimiento contractual y control administrativo. Asimismo, la consolidación de los registros administrativos fortaleció la trazabilidad de la operación, permitiendo realizar seguimiento al comportamiento de la planta de personal, validar la	

COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
	permanencia de los apoyos asignados y verificar el cumplimiento de la distribución establecida para la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales. Como resultado de las acciones desarrolladas durante el periodo, se fortalecieron los mecanismos de administración y control del talento humano, garantizando información actualizada para la gestión de la operación, la continuidad del servicio y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el convenio y en los lineamientos definidos por la Secretaría de Educación del Distrito.	
6. Garantizar la vinculación laboral formal del personal contratado, asegurando el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social, conforme a la normativa vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, se dio continuidad a la administración de la vinculación laboral del talento humano requerido para la operación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales y del Sistema General de Seguridad Social Integral mediante certificado de parafiscales de los últimos 7 meses de la vigencia (enero a julio), de conformidad con la normatividad vigente, los procedimientos institucionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios – CEMID y los requisitos establecidos en el convenio. En desarrollo de esta obligación, se gestionaron de manera oportuna los procesos de vinculación y formalización contractual derivados de las novedades presentadas en la operación, particularmente aquellas asociadas a renuncias, terminaciones contractuales y reemplazos del personal. Para cada vinculación se verificó el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos, incluyendo la suscripción de los contratos correspondientes, la validación de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral y la consolidación de los soportes administrativos requeridos para el ejercicio de las funciones asignadas.	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual los cuales se relacionan en el siguiente link C2_Obligación_6

COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
	De manera complementaria, se realizó seguimiento permanente al estado de vinculación del talento humano, mediante la actualización de los registros administrativos, la verificación de la vigencia contractual y el control de las novedades que incidieron en la composición de la planta de personal durante el periodo reportado, acciones cuyas evidencias se encuentran registradas en la obligación 4.Este ejercicio permitió mantener información confiable y actualizada sobre el personal efectivamente vinculado para la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales. Asimismo, se adelantó la revisión y organización de los expedientes laborales, garantizando la trazabilidad de la documentación contractual y el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos para cada perfil. Estas acciones facilitaron los procesos de seguimiento, supervisión y control del convenio, fortaleciendo la consistencia de los soportes documentales y la disponibilidad de la información para los diferentes requerimientos institucionales. Como resultado de la gestión realizada, se aseguró la continuidad de la vinculación formal del talento humano requerido para la operación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, garantizando que el personal activo contara con el respaldo contractual y los soportes laborales correspondientes, contribuyendo a la estabilidad de la operación y al cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado. Así entonces, se efectuó la revisión, actualización y envío de los soportes de antecedentes del personal que se encuentra activo en el convenio a corte del 11 de septiembre del 2026, para cual, se logra identificar dicha evidencia a través de las carpetas destinadas para cada persona vinculada con respecto a soportes de contratación, perfil y antecedentes. En dicha evidencia, se logra verificar los soportes de aquellas personas identificadas a través de la consulta de	

COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
	antecedentes verificada en los anexos de la presente obligación.	
7. Elaborar las credenciales de identificación institucional del talento humano vinculado al sistema, conforme al manual de imagen institucional aprobado por la SED.	Durante el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, se garantizó la administración y control del proceso de identificación institucional del talento humano vinculado al Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, asegurando que el personal encargado de la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales – IED contara con la credencial institucional vigente, de conformidad con el manual de imagen y los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito - SED. En el marco de esta obligación, se realizó el seguimiento al uso y disponibilidad de las credenciales institucionales por parte del talento humano activo, gestionando la actualización de la base de datos de personal, la verificación de las novedades derivadas de ingresos, retiros y reemplazos, y la administración de las credenciales requeridas para garantizar la identificación oficial de los profesionales durante el desarrollo de sus actividades en las instituciones educativas. De manera complementaria, se adelantaron las acciones administrativas necesarias para la producción y entrega de credenciales correspondientes a las nuevas vinculaciones y reemplazos generados durante el periodo, garantizando que el personal incorporado contara oportunamente con el mecanismo de identificación institucional exigido para el ejercicio de sus funciones, entregando un total de 5 credenciales de identificación durante el periodo del reporte. A su vez, se efectuó el control y organización de los soportes documentales asociados al proceso, incluyendo los registros y actas de entrega debidamente suscritas por los integrantes del equipo. Como resultado de la gestión realizada, se mantuvo actualizado el sistema de identificación institucional del talento humano vinculado al convenio, fortaleciendo los mecanismos de	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual los cuales se relacionan en el siguiente link. C2_Obligación_7

COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
	control, seguridad y articulación con las Instituciones Educativas Distritales, así como la trazabilidad administrativa de las credenciales entregadas y del personal autorizado para la prestación del servicio.	
8. Implementar procesos de acompañamiento, seguimiento técnico y bienestar laboral, que promuevan la estabilidad del equipo, el cumplimiento ético de las funciones y la mejora continua del servicio.	Durante el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026 se desarrollaron actividades específicas en el marco de la presente obligación, orientadas al acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento de las condiciones de bienestar y salud laboral del talento humano vinculado al convenio. En este sentido, durante el periodo objeto del presente informe se ejecutaron acciones permanentes de orientación y seguimiento al equipo de trabajo, mediante espacios de acompañamiento individual y colectivo dirigidos a resolver inquietudes relacionadas con el desarrollo de las funciones, las condiciones de prestación del servicio y los procesos administrativos asociados a la ejecución del convenio. De igual manera, se realizó el seguimiento y acompañamiento a las situaciones reportadas por el personal relacionadas con incapacidades médicas, accidentes laborales y condiciones de salud que requerían recomendaciones o ajustes para el ejercicio de las actividades laborales, garantizando la articulación con los procedimientos institucionales correspondientes y promoviendo el cumplimiento de las orientaciones emitidas por las entidades competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente, se adelantó la activación y gestión de los días compensatorios derivados del ejercicio electoral, en cumplimiento de la normatividad vigente, como parte de las acciones orientadas a la promoción del bienestar integral y la salud laboral de los profesionales vinculados al convenio. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de un entorno de trabajo más organizado, al seguimiento oportuno de las novedades del personal y a la implementación de medidas orientadas a favorecer la continuidad de	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual los cuales se relacionan en el siguiente link. C2_Obligación_8

COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
	la prestación del servicio y el cuidado de los equipos de trabajo.	
9. Entregar informes mensuales de gestión del talento humano, que incluyan indicadores de permanencia, cobertura, rotación, evaluación del desempeño y cumplimiento de funciones.	Durante el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, se dio continuidad a la elaboración y consolidación de los informes mensuales de gestión del talento humano, como instrumento de seguimiento y control de la operación administrativa del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos y de verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la administración del talento humano. Para la elaboración de los informes correspondientes al periodo se consolidó y analizó la información proveniente de los diferentes instrumentos de seguimiento implementados durante la ejecución del convenio, entre ellos la matriz de novedades diarias, los registros de prestación del servicio, las bases de datos de talento humano, los reportes de permanencia, cobertura y rotación, los registros de seguimiento al cumplimiento de funciones y los soportes administrativos asociados a la gestión del personal vinculado. El análisis de esta información permitió realizar seguimiento al comportamiento del talento humano durante el periodo, identificando aspectos relacionados con la continuidad de la planta de personal, la atención de novedades administrativas, la cobertura de los perfiles requeridos, la gestión de reemplazos y el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los diferentes equipos de trabajo. Asimismo, facilitó la consolidación de indicadores de gestión y el monitoreo permanente de la operación del convenio. De manera complementaria, la elaboración de los informes fortaleció los mecanismos de control administrativo y trazabilidad de la información, permitiendo consolidar soportes técnicos para el seguimiento de la ejecución contractual, la atención de requerimientos de supervisión y la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de la gestión del talento humano.	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual los cuales se relacionan en el siguiente link. C2_Obligación_9

COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
	Como resultado, los informes mensuales se consolidaron como una herramienta de gestión para el monitoreo integral del componente de talento humano, proporcionando información confiable, sistematizada y verificable sobre el comportamiento de la operación durante el periodo reportado y respaldando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio.	

PONDERABLES		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
Ponderable 1: Talento humano adicional (profesionales interdisciplinares) sin costo para la ejecución del contrato.	A corte del informe de avance del convenio, no se presentan novedades con respecto al periodo anterior, adelantando la vinculación y despliegue territorial de los 3 profesionales interdisciplinares ofertados como valor agregado, fortaleciendo la capacidad técnica y operativa requerida para la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. En el marco de sus funciones, estos profesionales realizaron el acompañamiento técnico y pedagógico requerido para el adecuado desarrollo de las acciones del convenio, favoreciendo los procesos de articulación institucional, seguimiento pedagógico y asistencia técnica en las diferentes localidades y establecimientos educativos focalizados. De igual forma, se desarrollaron acciones de acompañamiento, orientación y seguimiento dirigidas a mediadores pedagógicos y comunicativos, intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, modelos lingüísticos y guías intérpretes, con el propósito de fortalecer la prestación del servicio y la atención educativa de estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad. Los profesionales interdisciplinares realizaron acompañamiento in situ y brindaron orientaciones a los equipos de las instituciones educativas frente a los procesos de caracterización institucional, el reconocimiento de las dinámicas territoriales y la identificación de las necesidades relacionadas con los apoyos	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación se encuentran en el siguiente link: Ponderable 1

PONDERABLES		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
	pedagógicos y comunicativos, permitiendo orientar de manera pertinente las acciones de intervención y acompañamiento. Adicionalmente, se avanzó en la consolidación de rutas de acompañamiento territorial, el seguimiento a los procesos pedagógicos y la articulación con docentes, directivos docentes y familias, contribuyendo al fortalecimiento de las estrategias de educación inclusiva y al cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el convenio. Asimismo, en la relación a la contabilidad con corte a julio de 2026 se identifican tres (3) personas cuyos costos no se cobran al presente convenio, toda vez que su vinculación y remuneración son asumidas directamente por la CEMID. En consecuencia, estos valores no generan cobro ni afectan la ejecución financiera del convenio objeto de seguimiento.	
Ponderable 2: Aporte de contrapartida	Las actividades asociadas a los rubros relacionados se encuentran programadas para su ejecución durante los meses de octubre o noviembre, conforme a la planeación establecida para la vigencia y en el marco del convenio CO1.PCCNTR.8727235. Su desarrollo permitirá dar cumplimiento a la meta del 7%, de acuerdo con los compromisos y lineamientos definidos para el convenio. Su evidencia podrá ser verificada así mismo a través de revisión del Producto 7 del desembolso 4 que hace parte del Desembolso 3 de la vigencia 2026. Nota: Se precisa que, respecto a lo indicado en la CERTIFICACIÓN APORTE CONTRAPARTIDA, en el párrafo tercero que señala: *"Se deja constancia de que dicho aporte se realizará en su totalidad en dinero (efectivo) conforme a la autorización presupuestal aprobada dentro del convenio*", dicha autorización corresponde netamente a lo ofertado y presentado en la oferta económica por la CEMID.	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación se encuentran en el siguiente link y a su vez, corresponde a evidencia y soporte del Producto 7 del Cuarto desembolso que corresponde al Tercer pago de la vigencia 2026. Ponderable 2

PONDERABLES		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
Ponderable 3: Propuesta pedagógica para favorecer la prestación del servicio de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos.	Durante el período comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, se dio continuidad al desarrollo metodológico de cada una de las propuestas pedagógicas correspondientes a las categorías visual y auditiva. Este proceso ha estado orientado al diseño y consolidación de recursos educativos que promuevan el acceso, la participación y el aprendizaje de los estudiantes, respondiendo a las diversas necesidades presentes en los contextos escolares e impulsando estrategias de educación más inclusivas. A la fecha de corte, se cuenta con el desarrollo completo de las propuestas y de los recursos asociados a cada una de ellas. Estos materiales han sido concebidos como herramientas de apoyo para fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes de aula, facilitando la implementación de estrategias didácticas que favorezcan la comprensión de contenidos, la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación efectiva de los estudiantes en las diferentes actividades académicas. Asimismo, se espera que estos recursos contribuyan al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención de la diversidad, ofreciendo orientaciones prácticas y herramientas pedagógicas que permitan a los docentes enriquecer sus procesos de enseñanza, generar ambientes de aprendizaje más accesibles y promover experiencias educativas significativas para todos los estudiantes. Actualmente, las propuestas y recursos desarrollados se encuentran sujetos al proceso de revisión y aprobación por parte de la Secretaría de Educación Distrital (SED). Una vez surtido este procedimiento, se iniciará la estrategia de socialización y acompañamiento en las Instituciones Educativas Distritales (IED), con el propósito de promover su apropiación, implementación y seguimiento, garantizando que su uso aporte al fortalecimiento de los procesos pedagógicos y al mejoramiento de las	Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación se encuentran en el siguiente link: Ponderable 3

PONDERABLES		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
	oportunidades de aprendizaje de la comunidad educativa.	

OBSERVACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 11 de septiembre de 2026, la ejecución del convenio evidenció un avance significativo en la consolidación e implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, superando la fase de alistamiento e ingresando a una etapa de fortalecimiento de la operación, seguimiento técnico y consolidación de los procesos pedagógicos, administrativos y operativos previstos en el Anexo Técnico.

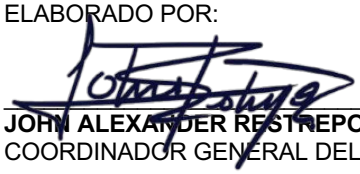
Los resultados alcanzados durante el periodo reflejan la articulación efectiva entre los diferentes componentes del convenio, permitiendo garantizar la continuidad de la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas, fortalecer los procesos de acompañamiento pedagógico en territorio y consolidar mecanismos de seguimiento que facilitan la toma de decisiones basada en evidencia. De manera paralela, se mantuvieron las condiciones operativas necesarias para asegurar la cobertura del talento humano, la atención oportuna de las novedades administrativas y la estabilidad de la operación, favoreciendo el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Desde la perspectiva pedagógica, el periodo permitió consolidar los procesos de acompañamiento a las instituciones educativas mediante el desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, la implementación de ajustes razonables, el seguimiento a los apoyos pedagógicos y comunicativos y la articulación permanente con docentes, directivos docentes, equipos de orientación y familias, promoviendo el fortalecimiento de capacidades institucionales para avanzar en la implementación de la educación inclusiva.

En materia de seguimiento y gestión, se fortalecieron los instrumentos de monitoreo, los mecanismos de trazabilidad y los procesos de sistematización de la información, permitiendo valorar el comportamiento de los diferentes componentes del convenio, identificar oportunidades de fortalecimiento y orientar acciones de mejora continua. Asimismo, la consolidación de la información técnica y administrativa permitió respaldar el cumplimiento de los productos contractuales y fortalecer los procesos de supervisión y seguimiento adelantados por la Secretaría de Educación del Distrito.

En términos generales, el avance alcanzado durante este periodo evidencia una ejecución consistente con la planeación establecida para el convenio, con un adecuado nivel de cumplimiento de las obligaciones contractuales y una operación estable que ha permitido consolidar progresivamente el Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. Los resultados obtenidos constituyen una base sólida para continuar fortaleciendo los procesos de acompañamiento, seguimiento y mejora continua durante las siguientes fases de implementación, manteniendo la articulación entre la gestión pedagógica, operativa y administrativa como elemento fundamental para el logro de los objetivos del convenio.

ELABORADO POR:



JOHN ALEXANDER RESTREPO MONROY
COORDINADOR GENERAL DEL CONVENIO